

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0327 - 2025 - GRJ/GR

Huancayo, 28 NOV 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 279-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2509-2025-GRJ-GRPPAT/; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación por Mayor Recaudación de Canon Minero en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos generados por ingresos no previstos o superiores a los del presupuesto inicial se sujetan a límites máximos fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coherencia con las reglas fiscales, y son aprobadas por resolución del Titular de la Entidad. Asimismo, el numeral 50.2 dispone que dichos límites, determinados mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, deben publicarse hasta el 31 de enero de cada año fiscal, pudiendo modificarse previo cumplimiento de las reglas fiscales, excluyéndose las donaciones dinerarias señaladas en el artículo 70;

Que, mediante Memorandos N° 6579-2025-GRJ/GRI, N° 6430-2025-GRJ/GRI, N° 6551-2025-GRJ/GRI y N° 6718-2025-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la incorporación de recursos de la fuente de financiamiento: Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías), destinados a la ejecución de los proyectos con CU N° 2023465, N° 2345383, N° 2324781, N° 2277710 y N° 2319758, hasta por el monto total de S/ 5,566,555.00; asimismo, mediante Reportes N° 1746-2025-GRJ/GRI-SGE y N° 1583-2025-GRJ/GRI-SGE, la Sub Gerencia de Estudios solicita habilitación presupuestal para la contratación de servicios de especialistas y para la formulación de estudios de pre - inversión; del mismo modo, mediante Memorando N° 581-2025-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita habilitación de recursos para estudios de pre - inversión; y, a través del Reporte N° 345-2025-GRJ/GSRCH, la Gerencia Sub Regional Chanchamayo solicita habilitación presupuestal para estudios de pre - inversión.

Que, mediante Reporte N° 135-2025-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Dirección de Administración Financiera detalla las partidas de gastos e ingreso y la procedencia de la incorporación. En virtud de ello la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación autoriza la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, por un monto de S/ 6,956,005.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO CON 00/100 SOLES);

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	0990 2732
EXP. N°	066 77689

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Mayor Recaudación en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma S/ 6,956,005.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO CON 00/100 SOLES); en las Fuentes de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 12 DIC 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 327 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS (18 CANON)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,956,005.00	6,956,005.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,956,005.00	6,956,005.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	6,956,005.00	6,956,005.00
1.4.1.3.1	CANON Y SOBRE CANON	6,956,005.00	6,956,005.00
1.4.1.3.1.1	CANON MINERO	6,956,005.00	6,956,005.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/A/O	DESCRIPCIÓN	DE:	TOTAL
				001 SEDE CENTRAL	
0068			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	500,000.00	500,000.00
	2345383		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SATIPO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SATIPO -PROGRESIVA KM 0+000 - 4+000, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN		
		5004280	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000.00	500,000.00
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,066,555.00	2,066,555.00
	2319758		ACCIONES COMUNES		
		4000037	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,066,555.00	2,066,555.00
138			REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,000,000.00	1,000,000.00
	2277710		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VICTORIA DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN		
		4000179	CONSTRUCCION DE PUENTES		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00	1,000,000.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	3,389,450.00	3,389,450.00
	2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
		6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,389,450.00	1,389,450.00
	2023465		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL RÍO CHILCA ENTRE LOS DISTRITOS DE CHILCA Y HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-REGIÓN JUNÍN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN		
		4000054	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,000,000.00	1,000,000.00
	2324781		MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS ALTERNAS A LA CARRETERA MARGINAL EN LOS TRAMOS: DESDE LA CALLE EVITAMIENTO HASTA EL PUENTE PICHANAQUI Y DESDE EL JR. LA PAZ HASTA EL GRIFO PICHANAQUI, DISTRITOS DE PERENE Y PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN		
		4000081	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00	1,000,000.00
				6,956,005.00	6,956,005.00

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

6,956,005.00	6,956,005.00
6,956,005.00	6,956,005.00

